

**USUARIO** ..... sga3

**ASUNTO** .....Acta J.G.L de 16 de Julio de 2024

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

Pág. - 1 -

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UWW3IF546Z65SVVUHB73XOU	<b>Fecha</b>	18/07/2024 12:36:58
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWW3IF546Z65SVVUHB73XOU">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWW3IF546Z65SVVUHB73XOU</a>	<b>Página</b>	1/5



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16 de Julio de 2024**


<p><b><u>ASISTENTES</u></b></p> <p><b><u>Presidenta:</u></b></p> <p>D<sup>a</sup> MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (PSOE)</p> <p><b><u>Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local:</u></b></p> <p>D. FCO. MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (PSOE)</p> <p><b><u>Concejales:</u></b></p> <p>D<sup>a</sup> ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (PSOE) D<sup>a</sup> RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (PSOE) D. ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (PSOE) D<sup>a</sup> LARA PAUL LÓPEZ (PSOE)</p> <p><b><u>Ausentes:</u></b></p> <p>D. FCO. JAVIER AYALA ORTEGA (PSOE) D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (PSOE) D. JUAN AGUSTÍN SAN ÁNDRES (PSOE) D<sup>a</sup> SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (PSOE)</p>	<p>En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a las 13:10 horas 16 de julio de 2024 celebró sesión extraordinaria y urgente <b>LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL</b>, en primera convocatoria y con asistencia de los señores que al margen se citan con indicación de sus cargos.</p> <p>Asiste, asimismo, <b>D. EULALIO ÁVILA CANO</b>, Titular Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y <b>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL ROCÍO FERNÁNDEZ CORTIJO</b> Interventora accidental del Ayuntamiento.</p>
---	--

Abierta la sesión por el Presidenta en funciones (D.A 2024/3423), se dio comienzo a la misma, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido.

**1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.**

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de todos los asistentes, ratificar el carácter urgente de la presente sesión.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWW3IF546Z65SVVUHB73XOU	Fecha	18/07/2024 12:36:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWW3IF546Z65SVVUHB73XOU	Página	2/5



**2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS. (EXPEDIENTE 2024/MCA 01/00044).**

Desde la Concejalía de Deportes se solicita la adopción del siguiente asunto, para su inclusión por motivos de urgencia en una sesión extraordinaria y urgente. Dichos motivos se especifican en un informe emitido por el concejal delegado en materia de Promoción del Deporte y Vida Saludable que literalmente dice lo siguiente:

*“La necesidad de aprobar de forma urgente la Modificación por transferencia de crédito con objeto de dotar de disponible en el capítulo de gastos corrientes perteneciente a la Concejalía de Deportes, ante la necesidad de disponer de saldo para aprobar la retención de crédito pertinente para poder tramitar el inicio de licitación de INSTALACIÓN TEMPORAL EN RÉGIMEN ARRENDAMIENTO, INCLUIDOS TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE GRADAS EN EL CAMPO DE FÚTBOLFERNANDO TORRES. El mismo resulta necesario en su tramitación, para la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada, por cuanto que se ajusta al cumplimiento y realización de los fines institucionales, siendo imprescindible aumentar el número de localidades actualmente existentes.*


*No siendo posible realizar esta licitación con cargo al capítulo 2 del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes al tratarse de una concesión administrativa, siendo titular de la instalación el Ayuntamiento de Fuenlabrada.”*

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado en materia de Promoción del Deporte y Vida Saludable, el concejal delegado en materia de Gestión de las Personas y Régimen Interior y el Visto Bueno del concejal delegado del Área de Economía y Administración que transcrita literalmente dice:

*“Visto el informe de fecha 15 de julio de 2024 de la Titular del Órgano de Presupuestación que literalmente dice:*

*“Por parte de la Concejalía de deportes se ha solicitado la modificación de los créditos en determinadas aplicaciones presupuestarias por resultar insuficientes.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWW3IF546Z65SVVUHB73XOU	Fecha	18/07/2024 12:36:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWW3IF546Z65SVVUHB73XOU	Página	3/5



Por lo que se estima necesario llevar a cabo un expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias por importe de 395.603,04.-€ para la tramitación del siguiente concepto de gasto:

- *Concejalía de Deportes: solicita una transferencia de crédito por importe de 395.603,04.-€ debido a la necesidad e idoneidad de contrato administrativo consistente en la instalación temporal en régimen de arrendamiento, incluidos transporte, montaje, mantenimiento, proyecto y dirección facultativa de gradas en el campo de fútbol Fernando Torre.*

Visto el estado de ejecución del presupuesto de gastos de capítulo I, en el que existe exceso de financiación, por importe de 6.138.240,39.-€, según Informe en materia de Control Presupuestario del Capítulo I del mes de junio del Coordinador de RRHH, de fecha 25 de junio de 2024, se propone disminuir las aplicaciones presupuestarias 6051-320-12100, 6051-320-13100 y 6051-320-16000 por importe de 395.603,04.-€, puesto que no se perjudica el adecuado desarrollo de la ejecución presupuestaria en este concepto.

**Considerando** lo establecido en el artículo 11.3 de las Bases de Ejecución en relación al procedimiento de tramitación del expediente de transferencia de crédito, en virtud del cual, la propuesta corresponderá al Concejal o Concejales responsables de los servicios encargados de la gestión de las partidas presupuestarias afectadas, con el visto bueno del Concejal/es Delegado/s de Área/s correspondientes, siendo preceptivo el Informe de la Intervención General.

**Considerando** que el órgano competente para la aprobación de la modificación que se propone, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.3 de las Bases de Ejecución del vigente presupuesto, es la Junta de Gobierno Local.”

Por todo lo anterior se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente:

### ACUERDO

Aprobar una modificación de crédito mediante Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de acuerdo con lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 40 y siguientes del Real Decreto 500/1990, y 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, por importe de 395.603,04.-€, según se detalla a continuación:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWW3IF546Z65SVVUHB73XOU	Fecha	18/07/2024 12:36:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWW3IF546Z65SVVUHB73XOU	Página	4/5



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE AUMENTA CRÉDITO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4061-342-20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	395.603,04
<b>TOTAL.....</b>		<b>395.603,04-€</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE MINORA CRÉDITO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
6051-320-12100	COMPLEMENTO DESTINO P. FUNCIONARIO	125.603,04
6051-320-13100	RETRIB. BCAS L. TEMPORAL	150.000,00
6051-320-16000	SEGURIDAD SOCIAL	120.000,00
<b>TOTAL.....</b>		<b>395.603,04-€</b>

Visto el informe de control financiero permanente de la Intervención Municipal,  
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales  
asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión,  
siendo las trece horas y trece minutos, de todo lo cual como Concejal-Secretario doy fe.

**Vº Bº**  
**PRESIDENTA EN FUNCIONES**  
**(D.A 2024/3423)**

**EL CONCEJAL SECRETARIO**

(Firmado electrónicamente con  
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWW3IF546Z65SVVUHB73XOU	Fecha	18/07/2024 12:36:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWW3IF546Z65SVVUHB73XOU">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWW3IF546Z65SVVUHB73XOU</a>	Página	5/5

